



(SOBRE Nº 2)

ANEXO VI-A

(A utilizar en papel con membrete de la empresa)

MODELO DE DECLARACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Sobre nº 2)

LOTE 2.

2. Mejoras a la oferta: Hasta 70 puntos

2.1. Características técnicas de los equipos: Hasta 45 puntos

Características	Si	No
- En el caso de los 2 analizadores de dióxido de azufre SO ₂ , la vida de la lámpara igual o superior 6 años	Si	No
- En el caso de los 2 analizador de Ozono (O ₃), si existe diseño de doble cámara de reacción con detectores individuales.	Si	No
- En el caso de los analizadores Nox si dispone de una cámara de vacío, calefactada y recubrimiento de oro	Si	No

2.2. Analizadores provistos de salida Ethernet: Hasta 10 puntos

Analizadores	Número
Mayor número con salida Ethernet	

2.3. Ampliación de la garantía (adicionalmente al plazo establecido de 2 años) (Hasta 15 puntos)

Cuando sea superior a 1 año pero igual o inferior a 2 años	Si	No
Cuando sea superior a 2 años pero igual o inferior a 3 años	Si	No
Cuando sea superior a 3 años	Si	No

Las mejoras relacionadas en el punto 2.1. y 2.2. deberán documentarse fehacientemente acompañando la documentación técnica que las especifiquen.

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)